



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XIX - V LEGISLATURA - 15 de diciembre de 2000 - Número 419 - Página 2313

SUMARIO

1. PROYECTOS DE LEY.

Dictamen de la Comisión

- De Medidas Fiscales y Administrativas. Nº 8.
[10.008]

1. PROYECTOS DE LEY.

DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS.
(Nº 8)

[10.008]

Dictamen de la Comisión.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria del Dictamen emitido por la Comisión de Economía y Hacienda al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

Santander, 14 de diciembre de 2000

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Rafael de la Sierra González

[10.008]

AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

La Comisión de Economía y Hacienda del Parlamento de Cantabria, se ha reunido el día 13 de

diciembre de 2000 para proceder al estudio, debate y votación del Informe emitido por la Ponencia, designada en el seno de dicha Comisión, referido al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas; así como el estudio, debate y votación de las enmiendas que no fueron admitidas por dicha Ponencia. Y emite el preceptivo Dictamen al que se refieren los artículos 110 y 111 del Reglamento de la Cámara.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 del citado Reglamento se remite a V.E., a los efectos de la tramitación procedente, el siguiente Dictamen:

DICTAMEN

PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS.

Aprobar, sin modificaciones, el Informe elaborado por la Ponencia designada en el seno de la Comisión de Economía y Hacienda correspondiente al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 409, de fecha 4 de diciembre de 2000.

Santander, 14 de diciembre de 2000

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.- Fdo.: Ángel Duque Herrera. EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN, en funciones.- Fdo.: Santos Fernández Revollo.



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)